

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA DE PRENSA

Fiscalía informó a la Comisión de Fiscalización que Presidenta Boluarte se negó a declarar y a mostrar sus relojes Rolex dos veces

Durante la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría**, el **Fiscal Adjunto Supremo Hernán Mendoza Salvador** dijo que su institución inició **diligencias preliminares** por 60 días contra la **Presidenta Dina Boluarte por presunto enriquecimiento ilícito y omisión de consignación de información en su declaración jurada** luego de conocerse que poseía, por lo menos, tres relojes Rolex.

Como parte de las diligencias reservadas, la Fiscalía tenía previsto tomar su declaración y la exhibición de al menos tres de sus relojes de alta gama, pero la **Presidenta no concurrió a sus dos citaciones ayer y hoy**.

Por el contrario, el Fiscal Mendoza agregó que ante la inasistencia de la mandataria, acudieron a su casa para cumplir con la diligencia pero "no les abrieron la puerta". Y, agregó, cuando fueron a Palacio de Gobierno, **Boluarte tampoco los recibió**, lo cual hace ver el poco interés de la Presidenta en revelar el origen de sus lujosos relojes.

Ante esta evidente obstrucción a la justicia por parte de la Primera Dama, el presidente de la Comisión de Fiscalización, Congresista Segundo Montalvo Cubas indicó que citará nuevamente, de urgencia, al Fiscal de la Nación, doctor Juan Carlos Villena, para que esclarezca esta situación al país.

Por otro lado, el Contralor General de la República, doctor Nelson Shack Yalta, indicó que la semana pasada inició un nuevo servicio de recopilación y evaluación de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas desde febrero de 2022 a febrero de 2024 de la Presidenta Boluarte.

Shack recordó que en una anterior auditoría a las declaraciones juradas de ingresos, bienes, rentas e intereses desde setiembre de 2021 a enero de 2022 encontró impedimentos de Nicanor Boluarte y Alfredo Pezo, hermano y cuñado de la mandataria, respectivamente, para contratar con el Estado, situación que a la fecha estaría en investigación en el Ministerio Público, acotó el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Perjuicios millonarios por corrupción

Entre otros temas tocados por la Comisión de Fiscalización, el Contralor también indicó que hasta enero de 2024 se registraron 2 205 obras paralizadas en el Perú, con un costo actualizado de S/ 26 262 millones y el saldo de inversión de S/ 13 393 millones, liderando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con 682 obras paralizadas, "ante lo cual debemos trabajar en acciones conjuntas", señaló Nelson Shack.

Shack agregó que el 70% de todos esos proyectos son menores a S/5 millones de inversión y muchos tienen más de 10 años de antigüedad, en tanto el 30% de las obras paralizadas tienen 75% de ejecución. Ninguna de estas obras ha podido ser reactivada

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

pese a la existencia de la Ley 31589, la cual, paradójicamente, garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas.

El Contralor General indicó también que solo en el año 2023 el Estado invirtió más de 16 mil millones de soles en consultorías, por lo que en el segundo trimestre de este año su institución hará un megaoperativo a nivel nacional en este tema, con la finalidad de cautelar el buen uso de los recursos del Estado.

También indicó que se hicieron 705 informes de control posterior sobre el Covid 19 (2020-2023), observando el monto de S/ 965.06 millones, hallándose a 2 041 funcionarios con responsabilidades administrativas, civiles y penales, que se encuentran publicadas en su página web.

Finalmente, Shack detalló que el perjuicio e incidencia por corrupción e inconducta funcional durante el año 2023 a nivel de todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local) fue de S/ 24 268 millones, siendo a nivel del gobierno nacional S/ 11 992 millones.

Culminó su exposición señalando que se deben promover propuestas legislativas multifuncionales en las que participen de manera conjunta todos los entes involucrados en las acciones de control, lo cual generará un impacto positivo para el Estado y la sociedad.

Proyectos de ley a favor de obras públicas

Por otro lado, la congresista Margot Palacios, de Perú Libre, sustentó su Proyecto de Ley 6356 que impulsa la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa y fortalece la inversión de los gobiernos regionales y locales.

Además, el congresista Jorge Marticorena, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, también sustentó su Proyecto de Ley 6277 que incluye a los contratistas del Estado como civilmente responsables en el ámbito del control gubernamental.

Marticorena también detalló que entre los años 2020 y 2022 se emitieron 1 793 informes de control con un perjuicio de más de S/ 2 800 millones.